

Río Gallegos, 27 de julio del año 2006.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el día de ayer, 26 de julio del año 2006, ha dejado de existir el Sr. Luis Alberto VILLARREAL y tal deceso enluta a toda la comunidad universitaria;

Que su labor fue destacada dentro del ámbito de esta Universidad; habiendo ejercido la docencia desde el año 1991 y hasta el año 2000, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, en la Unidad Académica Río Gallegos;

Que el Sr. VILLARREAL desempeñaba, dentro del ámbito de esta Universidad, tareas relacionadas con la coordinación de producciones y realización en el área audiovisual del Centro Multimedial;

Que la totalidad de la comunidad Universitaria se encuentra consternada y dolida por lo ocurrido;

Que se debe facilitar durante el día de hoy y mañana el acercamiento de los innumerables amigos, familiares y demás integrantes de nuestra comunidad educativa a darle el último adiós;

Que por tal motivo corresponde declarar Duelo en todo el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal ;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario ;

Por ello ;

**LA VICERRECTORA A CARGO
DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

Artículo 1°.- DECLARAR duelo en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral , durante los días 27 y 28 de julio del año 2006.-

Artículo 2°.- DECLARAR asueto Administrativo en todo el ámbito de Rectorado de la Universidad, durante el día 27 de julio del año 2006, a partir de las 10,00 hs.-

Artículo 3°.- ESTABLECER que durante los días 27 y 28 de julio del año 2006, la Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en los edificios de esta Universidad.-

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Unidades Académicas, Secretarías de Rectorado, Dirección de Recursos Humanos, publíquese y cumplido, archívese.-



Eugenia Marquez
Eugenia MARQUEZ
VICERRECTORA

RESOLUCION

Nº

569

-2006.-